



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 114.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL EMBAJADOR FEDERICO ALBERTO GONZÁLEZ FRANCO, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 5 de febrero de 2019

VISTO: La Nota PR/GC/C/2019/598, de fecha 23 de enero de 2019, por medio de la cual el Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República solicita la comisión del Embajador Federico González Franco, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, hasta el 31 de diciembre de del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública", en su Artículo 37, establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

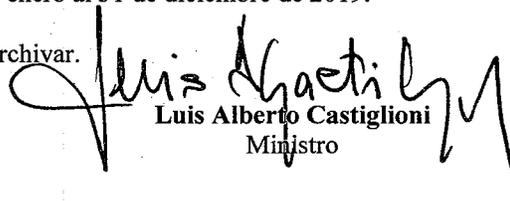
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Comisionar al Embajador ~~Federico Alberto González Franco~~, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____